

H. Concejo Deliberante
Bolívar

REF. EXP N° 953/86.-

ORDENANZA N° 289/86

ARTICULO 1°) : Impóngase los nombres de "BUENOS AIRES", "TUCUMAN", y "LA RIOJA", a la primera, segunda, y tercera calle respectivamente del BARRIO LOS TILOS, las que corren en forma paralela a la Ruta Nacional 226-

ARTICULO 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

DADA en la sala de Sesiones del H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR, a 11 de DICIEMBRE de 1986.-

ES COPIA